

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: "CONTRATO RESERVADO A ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL PARA LA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TUDELA, SITO EN CAMINO CARITAT 17".

En Tudela, a 28 de abril de 2026, en la Sala 1 de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 11:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
MARTÍN LÓPEZ VILLACASTÍN	PRESIDENTE
LAURA CASANOVA SAINZ-AJA	VOCAL 1º
ALBERTO LAJUSTICIA GIL	VOCAL 2º
ALBERTO RUIZ MOLINER	VOCAL 3º - TÉCNICO
CARLA LUCAS ZARDOYA	VOCAL- secretaria

En la sesión anterior, y en aplicación de la cláusula 13 del Pliego regulador, la Mesa acordó requerir a INCLUYENDO CAPACIDADES, S.L. para que, en un plazo máximo de 7 días, presentase la documentación administrativa acreditativa de su personalidad, capacidad y solvencia indicada en el pliego.

La empresa INCLUYENDO CAPACIDADES, S.L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido a través de la plataforma PLENA.

En la sesión celebrada hoy, 28 de abril de 2026, se ha verificado la documentación administrativa aportada conforme a la cláusula 13.6 del pliego:

- **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica:**
 - Escritura de constitución y su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra.
 - Poder de representación a favor de Margarita Sánchez Ruiz.
- **Número de Identificación Fiscal de la entidad**
 - Documento NIF de la entidad.

La Empresa de Inserción INCLUYENDO CAPACIDADES con CIF B71536296 fue constituida y fundada por la Asociación de Personas con Discapacidad AMIMET con CIF G31135106, por lo que acredita su solvencia técnica o profesional utilizando medios de otra entidad del grupo empresarial o filial.

- **Solvencia técnica o profesional**
 - Declaración de integración de solvencia firmada por Ana Marta Andía en representación de AMIMET
 - Relación de contratos con el objeto del presente contrato ejecutados en los últimos tres años, junto con certificados de buena ejecución.
- **Solvencia económica-financiera**
 - Declaración del volumen de negocios de AMIMET (ejercicios 2025: "262.734,69€", 2024: "204.703,60€" y 2023: "188.297,63 €")
 - Certificado de cumplimiento satisfactorio de operaciones financieras emitido por Caja Rural de Navarra el 21/04/2026.
- **Obligaciones tributarias:**
 - Certificado positivo de Hacienda de Navarra (16/04/2026).
- **Obligaciones con la Seguridad Social:**
 - Certificado positivo de la TGSS (16/04/2026).

- **Declaración de las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales:**
 - Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Acreditación del licitador de que se encuentra inscrito como Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social:**
 - Resolución 187 de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (26/09/2025), que acredita su inscripción como Empresa de Inserción Sociolaboral.
- **Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños a terceros:**
 - Póliza en vigor con MAPFRE con una cobertura de RC por importe de 300.000 €.

Tras la revisión de la documentación requerida, se ha determinado que la oferta presentada por INCLUYENDO CAPACIDADES, S.L. para el contrato "CONTRATO RESERVADO A ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL PARA LA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TUDELA, SITO EN CAMINO CARITAT 17" ha sido evaluada positivamente, cumpliendo con todos los requisitos y obteniendo una puntuación total de 88 puntos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda proponer a INCLUYENDO CAPACIDADES, S.L. como adjudicatario del referido contrato.

Esta propuesta se elevará a la Junta de Gobierno Local, a quien corresponde la adjudicación del contrato, por delegación del Sr. Alcalde realizada por Decreto de Alcaldía 7/2011, de 13 de junio, de conformidad con los artículos 226.1 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de administración local de Navarra y art. 3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la estatal Ley de contratos del sector público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:15 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.